Cideter
COMPAÑÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1807 DE 2014 DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA

PROPUESTA TÉCNICA

OBJETIVO

El objetivo principal de esta propuesta es elaborar los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo del Municipio de Funza Cundinamarca. Estos estudios se deben realizar conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1807 de 2014 (compilado en el Decreto 1077 de 2015) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y permitirán identificar y evaluar con precisión las amenazas naturales correspondientes a los fenómenos de inundación, avenida torrencial, movimiento en masa e incendio forestal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ALCANCE DEL OBJETO

- Actualizar los Estudios Básicos de Riesgo a las escalas definidas en el Decreto 1077 de 2015, y definir medidas de intervención estructurales y no estructurales acordes a las condiciones actuales del municipio, en concordancia con, el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, el PBOT vigente y las necesidades actuales del municipio a través de los siguientes objetivos.

- Generar productos técnicos de para la zonificación de la amenaza por los fenómenos de movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones por desbordamiento de cauces, incendios de coberturas vegetales que sean considerados elaborando cartografía para cada fenómeno amenazante que incluya la generación de productos temáticos primarios (elaboración de cartografía geológica, geomorfológica, de unidades geológicas para ingeniería y superficiales (UGI/UGS), coberturas y uso de la tierra) e intermedios tendientes a la evaluación de las amenazas de suelos urbanos, suelos de expansión urbana y centros poblados rurales (escala 1:5000) y rural (escala 1:25.000.

Zona Industrial - Vereda Pueblo Viejo
Sopó- Cundinamarca
Correo: proyecto1@cideter.com.co
Teléfono: 3208527998

- Realizar los análisis tendientes a la obtención de las áreas con condición de riesgo y amenaza, de acuerdo con los requerimientos técnicos y escalas de análisis exigidas en el Decreto 1077 de 2015, incluir dentro de los criterios que permitan priorizar y delimitar medidas de intervención no estructural como las áreas para la realización de estudios detallados.

- Definir las medidas integrales de intervención y gestión del riesgo de desastres mediante, condicionamientos al uso del suelo, definición de programas y proyectos específicos, y la armonización con los POMCA del río Bogotá vigentes en el territorio.

- Realizar acompañamiento técnico en la incorporación de los resultados de los estudios básicos de gestión del riesgo de suelos urbanos, suelos de expansión urbana y centros poblados rurales (escala 1:5000) y rural (escala 1:25.000) en los documentos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Funza, brindando insumos para los Documentos Técnicos y Cartografía de Diagnóstico y Formulación, atendiendo los requerimientos dispuestos en los informes técnicos expedidos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, garantizando el acompañamiento técnico necesario durante el proceso de obtención del concepto de cumplimiento por parte de la CAR.

PRODUCTOS A ENTREGAR

El alcance del contrato está definido por productos entregables referente a documentos técnicos y cartografía de soporte siguiendo los requerimientos técnicos y escalas definidas en el Decreto 1077 de 2015 incluyendo objetivos, alcances y limitaciones, definiciones básicas, recopilación de información precedente, zonificación de amenaza por cada fenómeno usando métodos cuantitativos físicamente basados (insumos, metodología, procesos intermedios y resultados) a escala urbana y rural, definición de áreas con "condición de amenaza" y con "condición de riesgo" según el decreto, descripción de medidas de intervención y gestión del riesgo, delimitación de áreas de tratamiento especial por riesgo priorizadas para estudios de detalle, marco legal y normativo general para medidas de intervención y consideraciones adicionales para fenómenos no priorizados por el decreto.

PRODUCTO 1. El primer documento técnico debe reflejar la adquisición y producción de insumos básicos y temáticos siguiendo los requisitos del Decreto 1077 de 2015 con los siguientes contenidos mínimos:

1. Introducción
2. Objetivos
3. Alcances Y Limitaciones

Cideter
COMPAÑÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

4. Definiciones Básicas
5. Recopilación De Información Precedente
5.1 Registro y análisis de eventos históricos
5.2 Cartografía base y sensores remotos
5.3 Coberturas y uso de la tierra
5.4 Hidrología y Clima
5.5 Dinámica Fluvial
5.6 Geología y Geomorfología
5.7 Información Geotécnica y Geofísica
5.8 Estudios de amenaza y riesgo existentes
6. Modelo De Comportamiento Geomecánico
6.1 Unidades Geológicas Superficiales – UGS
6.2 Unidades geológicas para ingeniería

PRODUCTO 2. el segundo documento técnico corresponde a la evaluación de amenaza y riesgo en áreas urbanas y rurales siguiendo los requisitos del decreto 1077 de 2015 con los siguientes contenidos mínimos:

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. ALCANCES Y LIMITACIONES
4. DEFINICIONES BÁSICAS
5. AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA
5.1 Análisis rural de amenaza por movimientos en masa escala 1:25.000
5.1.1 Precipitación
5.1.2 Aceleración sísmica
5.1.3 Factor antrópico
5.1.4 Modelo geológico geotécnico
5.1.5 Relieve
5.2 Análisis urbano de amenaza por movimientos en masa escala 1:5.000 (Suelos urbanos, suelos de expansión urbana y centros poblados rurales)
5.2.1 Precipitación
5.2.2 Aceleración sísmica
5.2.3 Factor antrópico
5.2.4 Modelo comportamiento geo mecánico
5.2.5 Relieve
6. AMENAZA POR INUNDACIÓN
6.1 Análisis rural de amenaza por inundación escala 1:25.000
6.1.1 Análisis hidrológico
6.1.2 Análisis hidráulico
6.1.3 Análisis geomorfológico
6.1.4 Análisis de eventos históricos
7.2 Análisis urbano de amenaza por movimientos en inundaciones a escala urbana (áreas urbanas, áreas de expansión urbana y centros poblados rurales)

Zona Industrial - Vereda Pueblo Viejo
Sopó- Cundinamarca
Correo: proyecto1@cideter.com.co
Teléfono: 3208527998

6.1.5 Análisis hidrológico hidráulico
6.1.6 Análisis geomorfológico
6.1.7 Análisis de eventos históricos

7. ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS PARA LOS SUELOS URBANOS, ÁREAS DE EXPANSIÓN Y CENTROS POBLADOS RURALES.

7.1. Zonificación de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5.000
7.2. Zonificación de amenaza por inundaciones a escala 1:5.000
7.3 Análisis de amenaza por avenidas torrenciales a escala 1:25.000, y priorización de áreas para la evaluación de amenaza por avenidas torrenciales escala 1:2.000.
7.4 Análisis de amenaza por avenidas torrenciales escala 1:2.000. (Cabecera municipal y centros poblados) Si se requiere.
8. AMENAZA RURAL POR INCENDIOS FORESTALES A ESCALA REGIONAL
9. ÁREAS CON CONDICIÓN DE AMENAZA
10. ÁREAS CON CONDICIÓN DE RIESGO
11. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN
11.1 Amenaza y riesgo por movimientos en masa
11.2 Amenaza y riesgo por inundación
11.3 Amenaza y riesgo por avenidas torrenciales
11.4 Amenaza y riesgo por incendios de las coberturas vegetales
11.5 Áreas de tratamiento especial por riesgo priorizadas para estudios de detalle
11.6 Marco legal y normativo general para medidas de intervención
12. PROYECTOS RELEVANTES
13. CONSIDERACIONES DE AMENAZA COMO DETERMINANTE AMBIENTAL

PRODUCTO **3. Informe final y Cartografía.**

Informe final y Documento técnico sobre la entrega de cartografía y Geodatabase (GDB) con toda la información cartográfica organizada según los requerimientos de la autoridad ambiental, incluyendo metadatos, proyectos de mapa (versión ArcGIS pro) y salidas cartográficas (pdf) que resulten necesarias para la organización de la información espacial. Actualmente la autoridad ambiental tiene estándares de GDB, en el caso que durante el proceso esta entidad resuelva modificar los estándares, estos serán adoptados en el estudio. El listado de mapas obligatorios se acordará entre las partes según los requerimientos de la autoridad ambiental y las necesidades del municipio.

Cideter
COMPAÑÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

La geodatabase debe contener las capas de información temática respectiva, a partir de la cual se generen los siguientes mapas mínimos:

MAPA OBLIGATORIO	ESCALA
Avenida torrencial rural	1:25000
Inundación rural	1:25000
Amenaza por incendios de la cobertura vegetal rural	1:25.000
Amenaza por movimientos en masa rural	1:25.000
Amenaza por avenidas torrenciales urbano y expansión urbana	1:5.000
Amenaza por inundaciones urbano y expansión urbana	1:5.000
Amenaza por movimientos en masa urbano y expansión urbana	1:5.000
Amenaza por avenidas torrenciales para cada uno de los centros poblados priorizados	1:5.000
Amenaza por inundaciones para cada uno de los centros poblados	1:5.000
Amenaza por movimientos en masa para cada uno de los centros poblados	1:5.000
Condición de amenaza por avenidas torrenciales rural	1:25.000
Condición de amenaza por inundaciones rural	1:25.000
Condición de amenaza por incendios de la cobertura vegetal rural	1:25.000
Condición de amenaza por movimientos en masa rural	1:25.000
Condición de amenaza por avenidas torrenciales urbano	1:5.000
Condición de amenaza por inundaciones urbano	1:5.000
Condición de amenaza por movimientos en masa urbano	1:5.000
Condición de amenaza por avenidas torrenciales para cada uno de los centros poblados	1:5.000
Condición de amenaza por inundaciones para cada uno de los centros poblados	1:5.000
Condición de amenaza por movimientos en masa para cada uno de los centros poblados	1:5.000

Zona Industrial - Vereda Pueblo Viejo
Sopó- Cundinamarca
Correo: proyecto1@cideter.com.co
Teléfono: 3208527998

Condición de riesgo por avenidas torrenciales rural	1:25.000
Condición de riesgo por inundaciones rural	1:25.000
Condición de riesgo por incendios de la cobertura vegetal rural	1:25.000
Condición de riesgo por movimientos en masa rural	1:25.000
Condición de riesgo por avenidas torrenciales urbano	1:5.000
Condición de riesgo por inundaciones urbano	1:5.000
Condición de riesgo por movimientos en masa urbano	1:5.000
Condición de riesgo por avenidas torrenciales para cada uno de los centros poblados	1:5.000
Condición de riesgo por inundaciones urbano para cada uno de los centros poblados	1:5.000
Condición de riesgo por movimientos en masa urbano para cada uno de los centros poblados	1:5.000
Estudios detallados áreas urbanas o expansiones urbanas	1:5000
Estudios detallados área rural	1:25000
Estudios detallados centros poblados rurales	1:5000

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se cuenta con experiencia de más de 23 años certificados, realizando exclusivamente procesos de Revisión de Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial, así como Estudios Básicos y Detallados en Gestión del Riesgo, planes parciales y unidades de planificación rural, en los departamentos de Cundinamarca, Valle del Cauca, Antioquia, Casanare, Arauca, Risaralda, Boyacá, Nariño, Cauca y Meta, lo cual se puede verificar en el respectivo registro único de proponentes RUP de la empresa.

PLAZO

Se propone un plazo total del proyecto de 5 meses.

Cideter
COMPAÑÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

PROPUESTA ECONÓMICA

VALOR TOTAL

El valor total de la propuesta incluida la totalidad de los impuestos y estampillas de ley, es la suma de cuatrocientos ochenta millones de pesos m/cte ($480.000.000.oo). Incluido IVA y todos los impuestos, estampillas y demás de ley.

VIGENCIA

La presente propuesta tiene una vigencia de cuatro (4) meses.

Fecha: Julio de 2026

Cordialmente,

YEISON ENRIQUE ROZO GONZÁLEZ
Gerente - Representante Legal
CIDETER S.A.S.
NIT: 830105897-2
Cel: 3208527998

Alcaldía Municipal de Funza, Cundinamarca

FORMATO COTIZACIÓN 2026

OBJETO:	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1807 DE 2014, COMPILADO EN EL DECRETO 1077 DE 2015, HASTA SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)

		A	B	C	D	F
PERSONAL PROFESIONAL	PERFIL	CANTIDAD	SALARIOS / HONORARIOS	% DEDICACION MES	No. DE MESES	VALOR PARCIAL
DIRECTOR DE PROYECTO	Debe poseer título como Geólogo, Administrador Público o Administrador de Empresas, con especialización en temas relacionados con temas ambientales o temas de gestión pública; así mismo, debe tener título de maestría en temas relacionados con gestión del riesgo, planeación del territorio o planeación urbana y/o regional. Experiencia general: deberá contar con una experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos dieciocho (18) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Acreditar experiencia profesional de mínimo seis (6) proyectos como director o coordinador de procesos de gestión del riesgo y/o proyectos de ordenamiento territorial Y director o coordinador de por lo menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo de acuerdo con el decreto 1807 de 2014.	1	$ 12.300.000	80%	5	$ 49.200.000,00
PROFESIONAL EN GEOLOGIA	Debe poseer título como geólogo o ingeniero geólogo con Maestría en temas relacionados con Gestión del Riesgo y/o Geología Ambiental. Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos siete (7) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Experiencia específica: Acreditar experiencia específica en la participación de mínimo cuatro (4) proyectos donde manejo la gestión del riesgo para POT, PBOT, PBOT desarrollando específicamente los estudios básicos de gestión del riesgo Y haber participado en por lo menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo de acuerdo con el decreto 1807 de 2014	1	$ 9.000.000	70%	5	$ 31.500.000,00
PROFESIONAL EN EL ÁREA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO	Debe poseer título como ingeniero ambiental o ingeniero sanitario o administrador ambiental o administrador del medio ambiente con maestría en gestión ambiental o derecho ambiental o áreas protegidas o gobernanza en áreas protegidas. Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos diez (10) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Acreditar experiencia profesional mediante la participación en mínimo dos (2) proyectos relacionados con la gestión del riesgo y/o el ordenamiento territorial, que incluyan componentes de gestión ambiental o temas ambientales, desarrollados para municipios, distritos o entidades del orden nacional o departamental. Así mismo, acreditar la participación en al menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo, conforme a lo establecido en el Decreto 1807 de 2014.	1	$ 7.800.000	60%	5	$ 23.400.000,00
PROFESIONAL EN SIG	Debe poseer título como ingeniero geógrafo y ambiental, geógrafo o ambiental con especialización en temas ambientales Y especialización en temas relacionados con Sistemas de Información Geográfica SIG. Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos cinco (5) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Acreditar experiencia profesional en la participación de mínimo tres (3) proyectos de gestión del riesgo y/o proyectos de ordenamiento territorial donde se hayan desarrollado EBGRD Igualmente, demostrar la participación en al menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo, conforme a lo establecido en el Decreto 1807 de 2014.	1	$ 8.000.000	70%	5	$ 28.000.000,00
GEÓLOGO O INGENIERO GEÓLOGO	Debe poseer título como geólogo o ingeniero geólogo Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos tres (3) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Acreditar experiencia profesional en la participación de mínimo un (1) proyecto en manejo la gestión del riesgo para POT, PBOT, PBOT desarrollando específicamente los estudios básicos de gestión del riesgo Así mismo haber participado en por lo menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo de acuerdo con el decreto 1807 de 2014.	1	$ 7.000.000	60%	5	$ 21.000.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL						153.100.000

3. OTROS COSTOS DIRECTOS				
OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR PARCIAL
TRANSPORTES Y VIÁTICOS	Global		$ 19.500.000	$ 19.500.000
LABORATORIO DE SUELOS	Global		$ 45.500.000	$ 45.500.000
APIQUES DE SUELO	Global		$ 32.500.000	$ 32.500.000
LEVANTAMIENTOS FOTOGRAMÉTRICOS	Global		$ 49.500.000	$ 49.500.000
POLIZAS Y GASTOS LEGALES	Global		$ 9.525.344	$ 9.525.344
GASTOS CONTINGENTES	Global		$ 16.236.000	$ 16.236.000
ESTAMPILLAS	Global		$ 59.500.000	$ 59.500.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	Global		$ 15.000.000	$ 15.000.000
IMPRESIONES	Global		$ 3.000.000	$ 3.000.000
	Global			$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 250.261.344,30
RESUMEN GENERAL				
VALOR TOTAL ANTES DE IVA				$ 403.361.344,30
IVA			19%	$ 76.638.655,42

VALOR TOTAL DE LA CONSULTORIA	$ 480.000.000

NOMBRE DEL PORPONENTE / RAZÓN SOCIAL	CIDETER SAS	NIT/CC	830.105.897-2
DIRECCIÓN	ZONA IND SOPÓ	TEL	3208527998

ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

Funza, Cundinamarca, Julio de 2026

Señores:
Daniel Felipe Rodríguez Montiel
INGENIERO GEÓGRAFO Y AMBIENTAL
CEL: 3143278361

El Municipio de Funza está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1807 DE 2014, COMPILADO EN EL DECRETO 1077 DE 2015, HASTA SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR), por lo que le invita a cotizar los servicios, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: CONSULTORÍA

Condiciones técnicas del bien servicio u obra:
Para la correcta ejecución del objeto contractual se requiere de las siguientes actividades, con sus respectivos alcances:

- Actualizar los Estudios Básicos de Riesgo a las escalas definidas en el Decreto 1077 de 2015, y definir medidas de intervención estructurales y no estructurales acordes a las condiciones actuales del municipio, en concordancia con, el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, el PBOT vigente y las necesidades actuales del municipio a través de los siguientes objetivos.
- Generar productos técnicos de para la zonificación de la amenaza por los fenómenos de movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones por desbordamiento de cauces, incendios de coberturas vegetales que sean considerados elaborando cartografía para cada fenómeno amenazante que incluya la generación de productos temáticos primarios (elaboración de cartografía geológica, geomorfológica, de unidades geológicas para ingeniería y superficiales (UGI/UGS), coberturas y uso de la tierra) e intermedios tendientes a la evaluación de las amenazas de suelos urbanos, suelos de expansión urbana y centros poblados rurales (escala 1:5000) y rural (escala 1:25.000.
- Realizar los análisis tendientes a la obtención de las áreas con condición de riesgo y amenaza, de acuerdo con los requerimientos técnicos y escalas de análisis exigidas en el Decreto 1077 de 2015, incluir dentro de los criterios que permitan priorizar y delimitar medidas de intervención no estructural como las
- áreas para la realización de estudios detallados.
- Definir las medidas integrales de intervención y gestión del riesgo de desastres mediante, condicionamientos al uso del suelo, definición de programas y proyectos específicos, y la armonización con los POMCA del río Bogotá vigentes en el territorio.
- Realizar acompañamiento técnico en la incorporación de los resultados de los estudios básicos de gestión del riesgo de suelos urbanos, suelos de expansión urbana y centros poblados rurales (escala 1:5000) y rural (escala 1:25.000) en los documentos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Funza, brindando insumos para los Documentos Técnicos y Cartografía de
- Diagnóstico y Formulación, atendiendo los requerimientos dispuestos en los informes técnicos expedido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, garantizando el acompañamiento técnico necesario durante el proceso de obtención del concepto de cumplimiento por parte de la CAR.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

PERSONAL PROFESIONAL	PERFIL	CANTIDAD	% DEDICACION MES	No. DE MESES
DIRECTOR DE PROYECTO	Debe poseer título como Geólogo, Administrador Público o Administrador de Empresas, con especialización en temas relacionados con temas ambientales o temas de gestión pública; así mismo, debe tener título de maestría en temas relacionados con gestión del riesgo, planeación del territorio o planeación urbana y/o regional. Experiencia general: deberá contar con una experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos dieciocho (18) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Acreditar experiencia profesional de mínimo seis (6) proyectos como director o coordinador de procesos de gestión del riesgo y/o proyectos de ordenamiento territorial Y director o coordinador de por lo menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo de acuerdo con el decreto 1807 de 2014.	1	100%	5
PROFESIONAL EN GEOLOGÍA	Debe poseer título como geólogo o ingeniero geólogo con Maestría en temas relacionados con Gestión del Riesgo y/o Geología Ambiental. Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos siete (7) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Experiencia específica: Acreditar experiencia específica en la participación de mínimo cuatro (4) proyectos donde manejo la gestión del riesgo para POT, PBOT, PBOT desarrollando específicamente los estudios básicos de gestión del riesgo Y	1	70%	5

	haber participado en por lo menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo de acuerdo con el decreto 1807 de 2014			
PROFESIONAL EN EL ÁREA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	Debe poseer título como ingeniero ambiental o ingeniero sanitario o administrador ambiental o administrador del medio ambiente con maestría en gestión ambiental o derecho ambiental o áreas protegidas o gobernanza en áreas protegidas. Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos diez (10) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Acreditar experiencia profesional mediante la participación en mínimo dos (2) proyectos relacionados con la gestión del riesgo y/o el ordenamiento territorial, que incluyan componentes de gestión ambiental o temas ambientales, desarrollados para municipios, distritos o entidades del orden nacional o departamental. Así mismo, acreditar la participación en al menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo, conforme a lo establecido en el Decreto 1807 de 2014.	1	60%	5

PROFESIONAL EN SIG	Debe poseer título como ingeniero geógrafo y ambiental, geógrafo o ambiental con especialización en temas ambientales Y especialización en temas relacionados con Sistemas de Información Geográfica SIG. Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos cinco (5) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Acreditar experiencia profesional en la participación de mínimo tres (3) proyectos de gestión del riesgo y/o proyectos de ordenamiento territorial donde se hayan desarrollado EBGRD Igualmente, demostrar la participación en al menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo, conforme a lo establecido en el Decreto 1807 de 2014.	1	70%	5
GEÓLOGO O INGENIERO GEÓLOGO	Debe poseer título como geólogo o ingeniero geólogo Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos tres (3) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Acreditar experiencia profesional en la participación de mínimo un (1) proyecto en manejo la gestión del riesgo para POT, PBOT, PBOT desarrollando específicamente los estudios básicos de gestión del riesgo Así mismo haber participado en por lo menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo de acuerdo con el decreto 1807 de 2014.	1	60%	5

La cotización deberá contemplar el personal mínimo requerido, conforme a los perfiles de experiencia exigidos y los porcentajes de dedicación establecidos para la ejecución del contrato. Asimismo, deberá incluir la estimación de los demás costos directos asociados al desarrollo del objeto contractual, tales como transporte y viáticos, laboratorio de suelos, ejecución de apiques, levantamientos fotogramétricos, gastos contingentes, gastos administrativos e impresiones. Para la presentación de la oferta económica, se adjunta el formato correspondiente, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad.

Plazo de ejecución: 5 MESES sin exceder el 31 de diciembre

Forma de pago que ofrece el Municipio:

- A la entrega del cronograma y al documento de metodología para la realización del estudio básico de gestión del riesgo, con el visto bueno de la supervisión, se pagará al contratista el 10% del valor total del contrato.
- A la entrega del producto 1, con el visto bueno de la supervisión, se pagará al contratista el 20% del valor total del contrato.
- A la entrega del producto 2, con el visto bueno de la supervisión, se pagará al contratista el 20% del valor total del contrato.
- A la entrega del producto 3, con el visto bueno de la supervisión, se pagará al contratista el 30% del valor total del contrato.
- A la entrega del concepto de aprobación de los estudios básicos por parte de la CAR al municipio de Funza, se pagará al contratista el 20% del valor total del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato
- Presentacion de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Ingreso al Almacén (Cuando aplique)
- Copia del RUT

Lugar de entrega del servicio descritos: MUNICIPIO DE FUNZA

Garantías requeridas:

1. **CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía.
2. **SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía.
3. **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de recibo final.

Su cotización puede ser entregada en la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial o al correo a contratacionypresupuesto@funza-cundinamarca.gov.co.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Municipio practique y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	2%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	1%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	2%

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Cordialmente,

ESTEBAN ALEXANDER MANCERA ORJUELA
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial

Gmail Secretaría de Planeación Contratación y Presupuesto <contratacionypresupuesto@funza-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD COTIZACIÓN CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE FUNZA

3 mensajes

Secretaría de Planeación Contratación y Presupuesto <contratacionypresupuesto@funza-cundinamarca.gov.co> 6 de julio de 2026 a las 17:08
Para: danielferodriguez@gmail.com

Señor;

Daniel Felipe Rodríguez Montiel
INGENIERO GEÓGRAFO Y AMBIENTAL

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente , solicito a ustedes la colaboración de enviar cotización de los servicios solicitados en el anexo adjunto, lo más pronto posible para iniciar el proceso de contratación de los mismos.

Agradezco la atención prestada
Cordialmente;

--
Laura Valentina Bernal Ramirez - Abogada Contratista
Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial
Teléfonos: 8234070
e-mail contratacionypresupuesto@funza-cundinamarca.gov.co

2 adjuntos

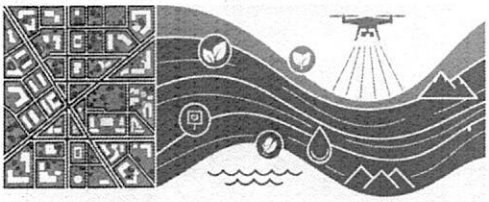
DANIEL RODRIGUEZ.docx.pdf
351K

Formato Presupuesto Consultoria E.BR.xlsx
51K

Daniel Felipe Rodriguez Montiel <danielferodriguez@gmail.com> 6 de julio de 2026 a las 18:47
Para: Secretaría de Planeación Contratación y Presupuesto <contratacionypresupuesto@funza-cundinamarca.gov.co>

Buen día
Cordial saludo

Por medio de este correo hago entrega de la cotización de los servicios solicitados.



DANIEL FELIPE RODRIGUEZ MONTIEL

GEOGRAPHIC & ENVIRONMENTAL ENGINEER

Daniel Felipe Rodríguez Montiel
Ingeniero geógrafo y ambiental
Esp. gestión social y ambiental
Esp. Sistemas de información geográfica
Contacto: 3143278361

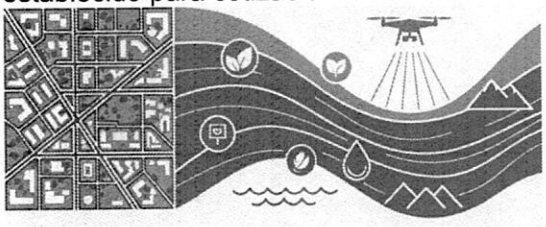
[El texto citado está oculto]

Cotización Formal - Daniel Rodriguez Estudios Básicos de Gestión del Riesgo Funza.pdf
258K

Daniel Felipe Rodriguez Montiel <danielferodriguez@gmail.com> 8 de julio de 2026 a las 10:08
Para: Secretaría de Planeación Contratación y Presupuesto <contratacionypresupuesto@funza-cundinamarca.gov.co>

Buen día
Cordial Saludo

Envío la cotización para la realización del estudio básico de gestión del riesgo del municipio de Funza con el Formato establecido para cotización.



DANIEL FELIPE RODRIGUEZ MONTIEL

GEOGRAPHIC & ENVIRONMENTAL ENGINEER

Daniel Felipe Rodríguez Montiel
Ingeniero geógrafo y ambiental
Esp. gestión social y ambiental
Esp. Sistemas de información geográfica
Contacto: 3143278361

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Formato Presupuesto Consultoria E.BR DANIEL RODRIGUEZ M.pdf
195K

Cotización Formal - Estudios Básicos de Gestión del Riesgo Funza.pdf
259K

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

COTIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA

Funza, Cundinamarca, 8 de Julio de 2026

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA

Atn: ESTEBAN ALEXANDER MANCERA ORJUELA

Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial Referencia: Solicitud de Cotización 11-FR-56

1. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Consultoría para la realización de los estudios básicos de riesgo del municipio de Funza, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1807 de 2014, compilado en el decreto 1077 de 2015, hasta su aprobación por parte de la corporación autónoma regional de Cundinamarca (CAR).

2. ALCANCE Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El estudio se desarrollará con el fin de actualizar las condiciones de riesgo a las escalas normativas vigentes, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y el PBOT vigente, contemplando las siguientes líneas de acción:

- **Zonificación de Amenazas:** Evaluación y zonificación detallada de la amenaza por fenómenos de movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones e incendios forestales.
- **Escalas de Trabajo:** Generación de productos temáticos primarios e intermedios a escala 1:5.000 para suelo urbano, de expansión urbana y centros poblados rurales; y escala 1:25.000 para el área rural restante.

- **Acompañamiento Técnico:** Soporte continuo ante la CAR para la revisión de los Documentos Técnicos y Cartografía hasta la obtención del concepto de cumplimiento.

3. TRABAJO DE CAMPO Y GASTOS OPERATIVOS INCLUIDOS

Para garantizar la rigurosidad técnica de los productos, el valor global de la presente oferta contempla la totalidad de los costos directos asociados a:

- Levantamientos fotogramétricos de precisión mediante tecnologías UAS/Drone.
- Ejecución de apiques y muestreos geotécnicos con sus respectivos ensayos de laboratorio de suelos.
- Transporte local, viáticos de campo, socializaciones institucionales, impresiones cartográficas de alta calidad y gastos contingentes o administrativos.

4. PROPUESTA ECONÓMICA Y CONDICIONES COMERCIALES

El valor total global de la presente propuesta económica para la ejecución integral del objeto contractual es el siguiente:

VALOR TOTAL: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000.oo) IVA INCLUIDO

Hito de Pago / Entregable	Porcentaje
Entrega de Cronograma y Documento de Metodología (con visto bueno de supervisión)	**10%**
Entrega del Producto No. 1 (con visto bueno de supervisión)	**20%**
Entrega del Producto No. 2 (con visto bueno de supervisión)	**20%**
Entrega del Producto No. 3 (con visto bueno de supervisión)	**30%**
Entrega del concepto técnico formal de aprobación de los estudios emitido por la CAR	**20%**

5. IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES APLICABLES

Se entienden incluidos dentro del valor global de la oferta todos los tributos legales de orden nacional, departamental y municipal vigentes que deba practicar la Alcaldía de Funza, de acuerdo con la tabla de estampillas requeridas:

- **Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor:** 2% sobre el valor del contrato antes de IVA.
- **Estampilla Pro-Cultura:** 1% sobre el valor del contrato antes de IVA.
- **Estampilla para la Justicia Familiar:** 2% sobre el valor del contrato antes de IVA.
- Retención del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y demás retenciones de ley vigentes al momento del pago.

6. ASPECTOS LOGÍSTICOS Y PLAZOS

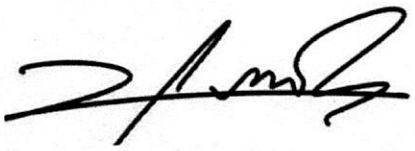
- **Plazo de Ejecución:** Cinco (5) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.
- **Vigencia de la Propuesta:** Tres (3) meses a partir de la fecha de su presentación.

7. REQUISITOS DE GARANTÍA

En caso de adjudicación, se constituirá la respectiva póliza de garantía única con los siguientes amparos exigidos:

1. **Cumplimiento:** Por el 20% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
2. **Salarios y Prestaciones Sociales:** Por el 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.
3. **Calidad del Servicio:** Por el 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más contados a partir del recibo final a satisfacción.

Cordialmente



DANIEL FELIPE RODRIGUEZ MONTIEL
Ingeniero Geógrafo y Ambiental
Contacto: 3143278361

Alcaldía Municipal de Funza, Cundinamarca

FORMATO COTIZACIÓN 2026

OBJETO:	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1807 DE 2014, COMPILADO EN EL DECRETO 1077 DE 2015, HASTA SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)

		A	B	C	D	F
PERSONAL PROFESIONAL	PERFIL	CANTIDAD	SALARIOS / HONORARIOS	% DEDICACION MES	No. DE MESES	VALOR PARCIAL
DIRECTOR DE PROYECTO	Debe poseer título como Geólogo, Administrador Público o Administrador de Empresas, con especialización en temas relacionados con temas ambientales o temas de gestión pública; así mismo, debe tener título de maestría en temas relacionados con gestión del riesgo, planeación del territorio o planeación urbana y/o regional. Experiencia general: deberá contar con una experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos dieciocho (18) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Acreditar experiencia profesional de mínimo seis (6) proyectos como director o coordinador de procesos de gestión del riesgo y/o proyectos de ordenamiento territorial Y director o coordinador de por lo menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo de acuerdo con el decreto 1807 de 2014.	1	$ 13.000.000	80%	5	$ 52.000.000,00
PROFESIONAL EN GEOLOGIA	Debe poseer título como geólogo o ingeniero geólogo con Maestría en temas relacionados con Gestión del Riesgo y/o Geología Ambiental. Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos siete (7) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Experiencia específica: Acreditar experiencia específica en la participación de mínimo cuatro (4) proyectos donde manejo la gestión del riesgo para POT, PBOT, PBOT desarrollando específicamente los estudios básicos de gestión del riesgo Y haber participado en por lo menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo de acuerdo con el decreto 1807 de 2014	1	$ 10.000.000	70%	5	$ 35.000.000,00
PROFESIONAL EN EL ÁREA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO	Debe poseer título como ingeniero ambiental o ingeniero sanitario o administrador ambiental o administrador del medio ambiente con maestría en gestión ambiental o derecho ambiental o áreas protegidas o gobernanza en áreas protegidas. Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos diez (10) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Acreditar experiencia profesional mediante la participación en mínimo dos (2) proyectos relacionados con la gestión del riesgo y/o el ordenamiento territorial, que incluyan componentes de gestión ambiental o temas ambientales, desarrollados para municipios, distritos o entidades del orden nacional o departamental. Así mismo, acreditar la participación en al menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo, conforme a lo establecido en el Decreto 1807 de 2014.	1	$ 7.500.000	60%	5	$ 22.500.000,00
PROFESIONAL EN SIG	Debe poseer título como ingeniero geógrafo y ambiental, geógrafo o ambiental con especialización en temas ambientales Y especialización en temas relacionados con Sistemas de Información Geográfica SIG. Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos cinco (5) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Acreditar experiencia profesional en la participación de mínimo tres (3) proyectos de gestión del riesgo y/o proyectos de ordenamiento territorial donde se hayan desarrollado EBGRD Igualmente, demostrar la participación en al menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo, conforme a lo establecido en el Decreto 1807 de 2014.	1	$ 8.000.000	70%	5	$ 28.000.000,00
GEÓLOGO O INGENIERO GEÓLOGO	Debe poseer título como geólogo o ingeniero geólogo Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos tres (3) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Acreditar experiencia profesional en la participación de mínimo un (1) proyecto en manejo la gestión del riesgo para POT, PBOT, PBOT desarrollando específicamente los estudios básicos de gestión del riesgo Así mismo haber participado en por lo menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo de acuerdo con el decreto 1807 de 2014.	1	$ 7.500.000	60%	5	$ 22.500.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL						160.000.000

3. OTROS COSTOS DIRECTOS				
OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR PARCIAL
TRANSPORTES Y VIÁTICOS	Global		$ 23.000.000	$ 23.000.000
LABORATORIO DE SUELOS	Global		$ 49.500.000	$ 49.500.000
APIQUES DE SUELO	Global		$ 28.500.000	$ 28.500.000
LEVANTAMIENTOS FOTOGRAMÉTRICOS	Global		$ 49.000.000	$ 49.000.000
PÓLIZAS Y GASTOS LEGALES	Global		$ 9.000.000	$ 9.000.000
GASTOS CONTINGENTES	Global		$ 16.000.000	$ 16.000.000
ESTAMPILLAS	Global		$ 60.000.000	$ 60.000.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	Global		$ 22.000.000	$ 22.000.000
IMPRESIONES	Global		$ 3.168.067	$ 3.168.067
	Global			$
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 260.168.067,00
RESUMEN GENERAL				
VALOR TOTAL ANTES DE IVA				$ 420.168.067,00
IVA			19%	$ 79.831.932,73
VALOR TOTAL DE LA CONSULTORIA				$ 500.000.000

NOMBRE DEL PORPONENTE / RAZÓN SOCIAL	DANIEL RODRIGUEZ M	NIT/CC	1.020.792.564
DIRECCIÓN	Calle 193 No. 8-27 casa 81	TEL	3143278361